

AVISO DE CONVOCATORIA

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 2022-2025”.

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las que le confiere el artículo 5° de la Ley 1904 de 2018, Resolución No. 0728 de 18 de noviembre de 2019, Acuerdo No. 031 de 2018, demás normas concordantes

EMPLEO A PROVEER

| | |
|------------------------------------|---|
| DENOMINACIÓN DEL CARGO | Contralor Municipal |
| NIVEL: | DIRECTIVO |
| CÓDIGO: | 010 |
| NUMERO DE EMPLEO CONVOCADO: | 1 |
| GRADO: | 09 |
| ASIGNACION SALARIAL | \$14.823.925 |
| PERIODO DE VINCULACION | Desde el año 2022 a 2025 |
| SEDE DEL CARGO | Bucaramanga-Santander |
| TIPO DE VINCULACION | Legal y/o reglamentaria de periodo constitucional |

INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Del 10 de septiembre de 2021 hasta el 16 de septiembre de 2021
De 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm

Vía: Presencial: Sede del Concejo Municipal de Bucaramanga, Carrera 20 # 22 – 25 Centro, 2° piso y virtual: al correo electrónico en [formato PDF legible](#) al correo



electrónico convocatoriacontralorbga2021@concejodebucaramanga.gov.co

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

El proceso público de convocatoria tendrá las siguientes fases:

- a). Convocatoria.
- b). Divulgación.
- c). Inscripciones.
- d). Lista de admitidos y no admitidos a la convocatoria pública.
- e). Reclamaciones contra el listado de admitidos y no admitidos.
- f). Pruebas.
 1. Prueba de Conocimientos
 2. Prueba de Valoración de formación profesional
 3. Prueba de Valoración de experiencia
 4. Prueba de Valoración de actividad docente
 5. Prueba de Valoración de la producción de obras en el ámbito fiscal.
- g). Reclamaciones contra resultados de las pruebas.
- h). Conformación de la terna y publicación.
- j). Examen de Integridad.
- k). Entrevista.
- l). Elección y Posesión.



EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
PRESIDENTE



LEONARDO MANCILLA AVILA
PRIMER VICEPRESIDENTE



ROBINSON ANDERSON HERNANDEZ REYES
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA
Secretario General